

Rad No.: 25-240-113610

Barranquilla, 25/03/2025

Señor(a)  
TATIANA INE DE LA ROSA MUÑOZ  
[tatiana10317@hotmail.com](mailto:tatiana10317@hotmail.com)  
Maratea - Atlántico

Contrato: 48062943

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 8 de marzo de 2025, sin embargo, teniendo en cuenta que fue presentada en día sábado, se toma como presentada el siguiente día hábil, es decir, el día 10 de marzo de 2025, radicada bajo el No. WEB 25-004077, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 21B No. 10 – 74 de Maratea (Atlántico), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que, en el predio con contrato No. 48062943 se está realizando el cobro de dos créditos Brilla, el primero es cobrado bajo el producto No. 50982843, el cual fue adquirido por la señora TATIANA INES DE LA ROSA MUÑOZ en el mes de mayo de 2020 y el segundo crédito cobrado bajo el producto No. 53019727 corresponde a un crédito trasladado que fue adquirido en el contrato origen No. 48102933.

No obstante, para brindar información del crédito, se hace necesario nos aporte copia de su cédula como parte de la diligencia exigida para acreditar su identidad.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73  
224708367